



ADRIERPRO: LIBERTAD LGBT
www.adrierpro.org



FORJANDO CAMINOS

BOLETÍN INFORMATIVO
LGBTI+

*Los derechos humanos
LGBTI*

Financiado por la Unión Europea



Nº: 3

Año: 2

Esta publicación es una elaboración de ADESPROC LIBERTAD en el marco del proyecto “Adelante con la Diversidad – Región Andina” con el apoyo de Hivos y el financiamiento de la Unión Europea.



Contenido

Editorial	3
Entérate	5
Iguales ante la ley	8
Historia de vida	10
Información institucional	12

Alberto Moscoso Flor

Director Ejecutivo

ADESPROC LIBERTAD

Jhannet Ventura Argani

Coordinadora de Proyectos

ADESPROC LIBERTAD

Assel Jorge Calderón

Responsable de Comunicación

ADESPROC LIBERTAD

Stephanie Llanos Rodriguez

Responsable de Formación

ADESPROC LIBERTAD

“Esta publicación ha sido producida con el financiamiento de la Unión Europea en el marco del proyecto “Adelante con la Diversidad – Región Andina”, su contenido es responsabilidad exclusiva de ADESPROC LIBERTAD, no necesariamente es un reflejo de los puntos de vista de la Unión Europea”.

Financiado por la Unión Europea



LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION LGBTI

*Alberto Moscoso Flor*¹

En Bolivia hay un avance cualitativo importante respecto a la normativa jurídico legal favorable para la población con diversa orientación sexual e identidad de género, son 59 normas nacionales, departamentales y municipales que hacen referencia a ello, sin embargo, eso no significa que ellas sean si quiera utilizadas por los prestadores de servicio público y en particular en el ámbito judicial.

Es importante reconocer que un avance jurídico de esa magnitud, debería ser utilizado como instrumento jurídico o sustento legal a la hora de sancionar, investigar, procesar, ejecutar un caso de vulneración o criminalización a nuestra población.

Con todo el avance normativo al respecto, la pregunta del millón ahora es, ¿porque los y las prestadores de servicio no la aplican? y creo que la respuesta tiene que ver más allá de la divulgación y socialización de las mismas en todos los estamentos del aparato público, la voluntad de ejecutarlas y hacer ejercicio de ellas; no es novedad que muchas personas que hacen o tienen como oficio el ejercicio profesional de las leyes, no tienen conocimiento de las mismas o simplemente no les interesa aplicarlas por diferentes motivos que van desde el “no importismo” hasta anteponer sus fundamentalismos religiosos y doctrinales, en algunos de los casos y en otros no ven a una persona con diversa orientación sexual o identidad de genero merecedores de la aplicación de la normativa en un estado de derecho y en coexistencia social, porque para algunos seguimos siendo ciudadanos de segunda clase o peor aún, no merecemos estar en igualdad de condiciones como cualquier otra persona de este país.

No voy hablar de las flagrantes omisiones que se realizan en cuanto a las investigaciones periciales, al debido proceso, o la retardación de justicia porque seguro estoy que, quienes leen esta nota lo saben, y si, es un problema estructural de la justicia en nuestro país, pero ello se acentúa enormemente cuando la víctima es una persona diversa, que hasta en muchos de los casos se la revictimiza por “ser diferente” ante los ojos de quienes hacen mencionado ejercicio jurídico de su profesión.

Entrar en polémica con el Estado para evidenciar todo esto, ya está demás,

1. Defensor de DDHH y Director Ejecutivo ADESPROC LIBERTAD.

En el presente material se utiliza lenguaje inclusivo (e).

porque el aparataje estatal no puede ni siquiera resolver los temas judiciales y la ausencia de políticas jurídico legales institucionalizadas en el país, el sistema de justicia en Bolivia no ha dado atisbos de respuestas oportunas a las diferentes demandas sociales, legales en nuestro país, lo que no implica que como movimiento social nos quedemos de brazos caídos. Seguiremos exigiendo justicia y evidenciando día a día la falta no solo de celeridad, la falta de voluntad, criterios y acciones que emanen en tener casos resueltos de vulneración, violencia y crímenes de odio que se cometen hacia nuestra población.

Por otro lado, es menester de cada uno de nosotros hacer ejercicio pleno de nuestros derechos, apoyando en la socialización de la normativa jurídico legal y de todas las políticas públicas conseguidas en nuestro país, ciudad o provincia a quienes no la conocen, en también nuestra responsabilidad informar, coadyuvar a que todos conozcan como implementar o seguir una ruta crítica cuando se tiene que hacer una denuncia o un proceso, las herramientas están sobre la mesa y es cuestión de nosotros si las implementamos, si exigimos, si nos apropiamos de cuanta información hay al respecto. Porque no podremos seguir hablando de Derechos Humanos si estos se están postergando, si no se está haciendo ejercicio pleno de derechos o si se invisibiliza todo lo avanzado para nuestra protección en las diferentes áreas de nuestras vidas.

En nuestro país existen más de un centenar de activistas LGBTI, otro tanto, son personas a quienes les falta asumir corresponsabilidad en el ejercicio y vigilancia de las normas que a lo largo de las diferentes gestiones en nuestro país se fueron consiguiendo en un incansable trabajo de incidencia política, hoy el compromiso debe ser de todas, todos y todes.

FOCALIZAR NUESTROS ESFUERZOS PARA LLEGAR A CAMBIAR MAYOR CANTIDAD DE VIDAS

*Frank Evelio Arteaga*¹

Hace 13 años que el activismo cambio mi vida, a diario me despertaba y me preguntaba por un sentido de vida, ese sentido lo encontré defendiendo mis derechos para mejorar el derecho de amar a quien queramos amar.

En todos estos años de batalla, hemos tenido emocionantes y emotivas victorias, que a algunos nos han puesto la “piel de gallina” y hasta nos han hecho llorar; se han tenido victorias como la emisión de decretos supremos, la penalización de la homofobia y la transfobia, la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en las normativas legales, la aprobación de la Ley de Identidad de Género y, en diciembre del año pasado, el reconocimiento de la unión civil de la primer pareja de personas del mismo sexo. Estamos logrando entre todes una Bolivia más igualitaria, no solo las y los activistas, líderes o defensores, sino toda la población diversa en general, parejas expresándose amor públicamente, personas trans con un documento de identidad, padres y madres apoyando a la niñez trans, autoridades marchando. Hemos avanzado en el camino al cambio, pero debemos seguir trabajando para que todo esto incremente y llegue a todos los rincones de Bolivia. Tenemos aún gente intolerante dentro de la sociedad, sobre todo siento que hay discriminación en nombre de creencias religiosas, y en nombre de la masculinidad tóxica.

Pienso que como todo movimiento siempre debemos estar renovándonos, adecuándonos a los avances que vamos realizando, a las nuevas necesidades y a los contextos que van afectando a Bolivia.

¿Y para mí como defensor de los derechos humanos que viene ahora? Creo firmemente que cada persona activista, líder y defensor parte de la lucha LGBTI en Bolivia, debe asumir que existe la intersectorialidad y la interculturalidad en nuestra población; por tanto debemos aprender a focalizar nuestras luchas, entender que no podemos hacerlo todo, y que como movimiento debemos empezar a inspirar, entrenar, incentivar y garantizar espacios para que los liderazgos LGBTI participen atendiendo las múltiples necesidades y problemáticas sin que siempre sean las mismas personas líderes, activistas y defensores en todos los espacios.

1. Miembro fundador de Manodiversa y Presidente de la Coalición Boliviana de colectivos LGBTI.

En el presente material se utiliza lenguaje inclusivo (e).

Para mi es importante que hagamos lo siguiente:

Primero. Reconocer que dentro de la población LGBTI existen necesidades y problemáticas (no limitativas) que debemos fortalecer y focalizar el trabajo:

- Personas intersexuales
- Personas LGBTI residentes en zonas rurales
- Personas LGBTI indígenas, originarias y campesinas
- Personas con LGBTI con capacidades diferentes
- Aborto en las diversidades sexuales y de género
- Feminismo y diversidad
- Creyentes LGBTI y diversidad religiosa
- Niñez diversa
- La creación de alianzas con otros movimiento sociales

Segundo. Debemos trabajar con otros movimientos sociales, defensores de derechos humanos, mujeres, feministas, ambientalistas, movimientos religiosos, etc. para aprender de sus causas y que ellos aprendan de las nuestras.

De igual forma, es necesario aceptar que nuestro movimiento está compuesto de personas que muchas veces sufren múltiples discriminaciones, se ve afectado su acceso al agua, a una vivienda.

El logro del desarrollo sostenible tiene también como factor el alcance de los derechos humanos, el cuidado del planeta y la igualdad, por tanto también debemos renovar nuestra visión y lucha, y hacerlas más integrales, sin dejar de lado que el enfoque de la lucha es para que todas las personas de diferentes orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género participen, puedan elegir y amar libremente.

Tercero. Es tiempo de ponerle más fuerza a la sensibilización masiva, utilizando todas las herramientas posibles; por ejemplo, la mayor excusa que se utiliza en las redes sociales para discriminar es el “amor a Dios”, es necesario trabajar mostrando que en nuestra población hay creyentes que en el mundo visibilizan la diversidad religiosa, empoderando a nuestros compañeros LGBTI, indicándoles que hay religiones que nos aman y nos dan la bienvenida, y que la que cada una profesa no debería ser la excepción; no se trata de cambiar de religión sino de luchar para que la religión que profesamos aprenda a respetar y ser inclusiva con todes. Tenemos que generar puentes con líderes religiosos y creyentes que expresen su apoyo público, y llamen a un alto a la discriminación usando el nombre de Dios en vano. También debemos aprender a respetar a les compañeres LGBTI que son ateos y ellos deben respetar que existimos creyentes.

Dentro de nosotres es necesario que empecemos a liberarnos del machismo,

del racismo y el clasismo, entender que la feminidad no es sinónimo de debilidad. Asumir que bajo el pretexto de ser discretos estamos cayendo en una opresión del sistema patriarcal y machista, que existen nuevos modelos de masculinidades; mientras nosotros mismos sigamos aceptando y ejerciendo el machismo y la intolerancia hacia las expresiones del género femenino, nos será imposible luchar hacia fuera con estas opresiones.

Para mí, este es un camino para seguir, pero como todo en la vida siempre hay otros caminos y otros caminantes, que de seguro elegirán seguir por el camino que más les inspire y les llene. Pero, estoy seguro que todo nos llevará al mismo objetivo, lograr el ejercicio de más derechos, lograr la igualdad, eliminar la intolerancia y la discriminación por ser gay, q'íwsa, lesbiana, tevi, fresco, quewa, marimacha, trans, bisexual, doble espíritu, intersex, chíiso.

REALIDAD LEGAL DE LA POBLACIÓN LGBTI

*Dra. Carla Guardia Pastrana*¹

En Bolivia, desde los conflictos sociales suscitados en octubre de 2019 y en la gestión 2020, ante la crisis sanitaria mundial originada por el COVID – 19, se ha evidenciado una vez más que la seguridad y el ejercicio pleno de derechos de la población LGBTI no son una prioridad para las distintas instancias del Estado.

Cabe destacar que la población mencionada ha sido históricamente discriminada, sin embargo, tanto el Estado como la sociedad lamentablemente no han tomado consciencia de la falta de ejercicio de derechos humanos de esta población.

Es importante mencionar que en la actualidad existe un amplio catálogo de normas favorables en el país: 26 Leyes Nacionales, 8 Decretos Supremos, 8 Resoluciones Ministeriales y 17 Leyes Municipales en las cuales se incluye a las personas con diversa orientación sexual e identidad de género. Pese a este gran avance normativo que se ha ido consolidando a lo largo de los años, aún se continúa vulnerando el ejercicio pleno de los derechos humanos de esta población, debido a la omisión, desconocimiento, falta de voluntad de aplicar estas normativas por parte de servidores públicos, operadores de justicia y legisladores.

Ahora bien a pesar de contar con las normas descritas anteriormente aún existen vacíos legales que vulneran diferentes derechos, entre ellos podemos mencionar el derecho a formar una familia de personas del mismo sexo, a la vida y seguridad personal y al ejercicio pleno de la identidad de género de mujeres y hombres trans.

Salvo por el reconocimiento de la unión libre de una pareja gay en Bolivia en diciembre de 2020, no se ha avanzado en la conquista de una norma específica que reconozca el derecho humano a formar una familia por parte de personas lesbianas y gays a pesar de contar con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley N° 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar, la cual establece que “La Asamblea Legislativa Plurinacional sancionará las leyes específicas complementarias al presente Código, garantizando el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos de la pluralidad y diversidad de las familias y sus integrantes”.

En cuanto a la vida y seguridad personal de personas LGBTI a la fecha no

1. Abogada de la organización Igual.

se cuenta con datos oficiales que representen la totalidad de casos contra personas con diversa orientación sexual e identidad de género, puesto que no están tipificados como crímenes de odio debido a la ausencia de esta figura en las leyes bolivianas. Además, las mujeres trans tampoco están incluidas expresamente en la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia, y a pesar de los intentos, los jueces se rehúsan a tipificar los asesinatos de mujeres trans como feminicidios.

Finalmente mencionar la situación de mujeres y hombres Trans que aún atraviesan limitaciones de sus derechos luego que el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 0076/17 y el Auto Constitucional 0028/17; disposiciones jurídicas que de momento restringen el matrimonio, la adopción, la confidencialidad y la participación política de esta población. Lamentablemente la pandemia ha dificultado en gran medida los procesos de cambio de nombre, dato del sexo e imagen mediante la Ley N° 807, resultando en dilaciones, incumplimiento de plazos, ausencia de servidores públicos que reciban los trámites, entre otros.

Con todo lo expresado anteriormente se evidencia que las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, aún deben resistir y sobrevivir frente al sistema patriarcal que no prevé medidas diferenciadas para garantizar su protección y el derecho a una vida digna libre de violencia y discriminación.

LINDER EN EL ACTIVISMO LGBTI

Linder Zenteno ¹

Remontando mi vida en los años de ejercicio como profesor de aula en una unidad educativa de la Villa 1ro de Mayo de Santa Cruz recuerdo que ante una palabra, burla o comentario despectivo hacia un o una estudiante por su forma de comportarse o por alguna actitud que salía de la heteronorma era para mí una oportunidad de informar, sensibilizar y enseñar respeto a las libertades y el derecho a ser como me sienta mejor ser.

Esto lo hacía, como sentido común de convivencia de vivir en armonía sin discriminación ni violencias hacia nadie, era mi deber orientar a mis estudiantes a una vida de respeto a las diferencias entre las personas. En una oportunidad, me toco salir al frente ya que se expuso abiertamente mi homosexualidad, no baje la cabeza y demostré ante el plantel docente, madres, padres y estudiantes que mi profesionalidad eran más valiosas que mi orientación sexual, y me gane el respeto de todos y todas hasta ahora.

Hago mención a este episodio de mi vida ya que siempre me preguntaba ¿en qué momento empecé hacer activismo? Y fue desde ese espacio que todo lo aprendido lo plasme en la lucha por reivindicar nuestros derechos, ahora de manera visible ante la sociedad, los medios de comunicación y mi familia; al principio fue difícil, pero si no reaccionamos ante los ataques de las personas que odian lo diferente nunca vamos a salir de la oscuridad y permaneceremos sujetos a las normas del deber ser hombre o mujer cuando todos y todas podemos ser como queramos ser.

En el año 2015 junto a otros compañeros conformamos la Organización de Hombres Gay GMENV en Tarija y desde el 2019 la represento, es nuestra trinchera de lucha y de formación a otros compañeros de la comunidad LGBTI. Fue difícil contar con miembros, pero no imposible ya que tenemos una estructura sólida de un directorio y miembros voluntarios.

Para tener un discurso sólido frente a los ataques de los antiderechos y defender los derechos de la comunidad LGBTI estuve en varios procesos de formación en derechos humanos y normativas entre otros; creo firmemente que la información te da poder para defender, incidir y promover tus derechos.

Desde el año de fundación de nuestra organización nos aliamos a otras

1. Fundador de la organización G-MenV y activista por los derechos de la población LGBTI.

organizaciones LGBTI y de defensa de derechos humanos, y es ahí que mi liderazgo crece con el único fin de visibilizar las demandas y la vulneración de derechos hacia compañeras y compañeros de diversa orientación sexual e identidad de género en Tarija.

Mi experiencia vivida en las aulas me ha enseñado que las personas se dejan guiar por lo que dicen otras y por ende discriminan, violentan, odian, rechazan a las personas de diversa orientación sexual e identidad de género. Se dejan influenciar por prejuicios y mitos religiosos, pero cuando les hablas desde tu realidad como ser humano, como parte de una sociedad que aporta, que trabaja, que es parte de una familia y que debería tener los mismos derechos, muchas personas cambian de opinión respecto a la comunidad LGBTI y comienzan a respetar nuestra forma de ser; es por eso que en la organización que represento peregrinamos en centros educativos dando a conocer nuestra realidad con el único fin de que respeten nuestras diversidades e identidades de género dejándonos ser y vivir en paz.

ADESPROC LIBERTAD GLBT es una Asociación Base Comunitaria que promueve, en el marco de la equidad y los derechos humanos, la participación y proyección de las personas en diferentes ámbitos (sociales, políticos, culturales y económicos), el desarrollo y fortalecimiento personal y grupal del colectivo de las diversidades sexuales y genéricas de la sociedad boliviana mediante el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional, movilización comunitaria y oferta de servicios.

Enfocado en el tema central de la nueva edición del boletín “Forjando Caminos”, te sugerimos leer la investigación “Familia, protección legal y la comunidad LGBTI” de Vanessa Denise Vargas. Este estudio ganó el segundo lugar en el concurso de investigación científica el año 2018. Encuentra la memoria del concurso en el siguiente enlace: <http://www.observatoriogbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/18290bea54df273ba8144f0bf0f8c147.pdf>

Contamos además con una de las bibliotecas más especializadas en temas de diversidad sexual y de género de Bolivia, que cuenta con 2091 libros y una videoteca con más de 500 películas y series con temática LGBTI. Puedes ver nuestro catálogo haciendo click en la imagen.



También puede encontrar noticias e información relevantes de la población LGBTI en el Observatorio de los derechos LGBT. Haga click en la imagen para visitar nuestra página.



Si usted desea obtener más información acerca de este tema, visite nuestras redes sociales haciendo click en los siguientes logos:

ADESPROC LIBERTAD:



www.libertadglbt.org/



[/adesproc.libertad](https://www.facebook.com/adesproc.libertad)



[@ADESPROC](https://twitter.com/ADESPROC)



ADESPROC LIBERTAD



ADESPROC LIBERTAD



76585767

OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS LGBT



www.observatoriogbt.org.bo



[/ObservatorioLGBT](https://www.facebook.com/ObservatorioLGBT)



[@observlgbtbo](https://twitter.com/observlgbtbo)

ADELANTE CON LA DIVERSIDAD II



[/adelantediversidad](https://www.facebook.com/adelantediversidad)



ADESPROC LIBERTAD GLBT
Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural "Libertad"

Financiado por la Unión Europea

